Ayuntamº

En la sala del Ayuntamº desta Villa de Carmona a
veynte e cuneo dias de noviembre de mill e
quinientos e ochenta e tres años la justa e Regimº desta dha Villa se ayuntaron
donde lo tienen de costumbre para proveer e mandar
cosas que tocan a la Republica. de dios y de sus Mgds y
bien della de que della doy fee

Dn Alº de Mendoza corregidor

Gonçalo Nuñez

Diego Nuñez

Dn Alº de Mena

Dn Joan Nuñez

Diego Gomez

Juº Corcera

Dixeron que en esta Villa vino Dn Diego Lasso Nuñez
de la Feria corregidor de granada - Pedro Alonso de Sanct-
Roque en nombre desta villa como procurador general della
Regidor del Ayuntamiento sobre razon de que el dho corregidor
Sobre la Eleccion de Alcaldes - pide a esta villa haga eleccion de alcaldes ordinarios
Para el año venidero de quinientos y ochenta y quatro años
Y para ello se Juntaron en el Ayuntamiento los Regidores
Y Caballeros desta villa que de suso van declarados
Y Juntos Dixeron que Hacen y Hicieron la dha eleccion
de alcaldes ordinarios para el dho año venidero de
quinientos y ochenta y quatro en la forma siguiente
Que es que Hacen Nombramiento de Dos personas
para cada una de las dhas varas de alcaldes ordinarios
Y que de los dhos Nombramientos el dho corregidor
Saque uno para cada una de las dhas varas
Y que el que saliere para cada una de las dhas varas
Sea alcalde ordinario della por el dho año venidero
Y para hacer la dha eleccion Nombraron por
Regidores para ello a Dn Joan Nuñez Regidor
Y a Diego Gomez Regidor
Y a Juº Corcera Regidor
Y a Dn Joan Nuñez Regidor
Y a Dn Joan de Mena Regidor
Y a Gonçalo Nuñez Regidor
Y a Dn Alº de Mendoza corregidor
Y a Pedro Alonso de Sanct-Roque procurador general
Y a Alonso Nuñez Regidor
Y a Diego Nuñez Regidor
Y a Dn Diego Lasso Nuñez de la Feria corregidor de granada
Y a Dn Alº de Mena Regidor
Y a Dn Joan Nuñez Regidor
Y a Diego Gomez Regidor
Y a Juº Corcera